Objetivos de trabajo del Consejo de la Administración para el 2023

Objetivo No.1: impulsar el desarrollo económico promoviendo la participación de las diferentes formas de gestión, el uso de la ciencia, la tecnología, la innovación, las cadenas productivas y de valor, con mayor presencia de la industria nacional, el comercio exterior y la inversión extranjera y los proyectos de desarrollo local. Lineamientos No. 1, 2,3, 5, 6, 7, 9,11,13, 14, 15, 20, 22, 39, 43, 56, 74, 105, 106, 110, 151, 152.

Objetivo No.2: controlar el cumplimiento del plan de inversiones, el programa de la vivienda, la producción local de materiales, los proyectos de desarrollo local relacionados con la vivienda. Y el enfrentamiento a las manifestaciones de ilegalidades e indisciplinas sociales. Lineamientos No. 174, 175, 176, 177, 178

Objetivo No.3: exigir y controlar el cumplimiento de la producción, comercialización y del percápita en la distribución de alimentos a la población. Lineamientos No.115,118, 119, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128

Objetivo No.4: exigir el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación promoviendo la vinculación y la transferencia de conocimientos entre los actores del territorio para el perfeccionamiento de la administración pública, la atención a los servicios y el incremento del bienestar de la población. Y elevar la calidad ambiental, la protección a los recursos naturales, la adaptación ante los efectos del cambio climático, así como la eficiencia en la gestión de riesgos de desastres. Lineamientos 74, 80, 81, 82, 95,102, 100, 160, 161, 162, 168 181, 184, 190, 91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,200,201.

Objetivo No.5: controlar el cumplimiento de los programas de la educación. Lineamientos No. 91,92,93,94.

Objetivo No.6: exigir que se garantice la asistencia médica y social y la calidad de los servicios. Lineamientos No.96, 97, 98, 99

Phoca PDF